

SUPLENTE LICENCIADA SANDRA LUZ CHICAS BAUTISTA
CORRESPONDENCIA ILUSTRADA
Fecha: 20/03/17 10:50 am
Nombre: Lorena H. de Valencia

5-2009

ML

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, a las once horas cincuenta y siete minutos del diez de febrero de dos mil diecisiete.

Vistos en discordia para emitir sentencia en el presente proceso, con fundamento en los artículos 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, 1080 del Código de Procedimientos Civiles (normativa derogada pero aplicable al presente caso en virtud del artículo 706 del Código Procesal Civil y Mercantil) y 12 de la Ley Orgánica Judicial, llamar para dirimirla a la Magistrada Suplente licenciada Sandra Luz Chicas Bautista.

NOTIFÍQUESE.



PRONUNCIADO POR LAS SEÑORAS MAGISTRADAS Y EL SEÑOR MAGISTRADO QUE LO SUSCRIBEN.



10:50am
20/03/17